

## RESOLUCIÓN

**Nº Resolución: 425/2021**

**Sig: RBA/MILG**

**Nº Expediente: 05/2021**

**Asunto:** RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN 418/2021, DE APLICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN DIRIGIDA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE MEJOREN LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL. ANUALIDAD 2021

En uso de las competencias delegadas en materia de subvenciones por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, de fecha 30 de julio de 2021.

Vista la Resolución del Consejero de Empleo y Desarrollo Local nº 418/2021, de 26 de noviembre de 2021, por la que se aplica la tramitación de urgencia en el procedimiento de la convocatoria de “subvención dirigida a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos que mejoren la empleabilidad de personas con dificultades de inserción en el mercado laboral”, y detectado en la misma error material al haberse insertado erróneamente un “Anexo I-Entidades beneficiarias”.

En aplicación del art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a cuyo tenor las Administraciones Públicas podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Revisado y conforme  
La Jefa de Servicio de Empleo y Desarrollo Local  
Rocío Blanco Arjona

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Corregir el error en la Resolución del Consejero de Empleo y Desarrollo Local nº418, de 26 de noviembre de 2021, por la que se aplica la tramitación de urgencia en el procedimiento de la convocatoria de “subvención dirigida a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos que mejoren la empleabilidad de personas con dificultades de inserción en el mercado laboral”, consistente en eliminar el “Anexo I-Entidades beneficiarias”.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XoCLdP+AMjoRIBRkxSok7w==	<b>Fecha</b>	01/12/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XoCLdP+AMjoRIBRkxSok7w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XoCLdP+AMjoRIBRkxSok7w=</a>	<b>Página</b>	1/2



**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución mediante anuncio en la página web del Cabildo de Gran Canaria, ([www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)), haciéndole saber que contra la misma que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el Consejo de Gobierno Insular de Gran Canaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a que tenga lugar su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación.

**TERCERO:** Publicar en la página web del Cabildo de Gran Canaria documento consolidado de la Resolución número 418/2021, de fecha 26 de noviembre, en el que aparezca eliminado el Anexo I.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada en la firma electrónica, de todo lo cual como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

Revisado y conforme  
La Jefa de Servicio de Empleo y Desarrollo Local  
Rocio Blanco Arjona

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
P.D. Acuerdo de 30/07/2021  
EL Consejero de Gobierno de Empleo y  
Desarrollo Local

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO  
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
P.D. La Jefa de Servicio  
Decreto núm 25/2021, de fecha  
22/06/2021



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XoCLdP+AMjoRIBRkxSok7w==	<b>Fecha</b>	01/12/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XoCLdP+AMjoRIBRkxSok7w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XoCLdP+AMjoRIBRkxSok7w=</a>	<b>Página</b>	2/2

